DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.605 | Sábado 21 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2906061

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "PLANTEL DE AVES DE POSTURA FUNDO EL SAUCE", CUYO PROPONENTE ES "AGRICOVIAL S.A."

(Extracto)

Con fecha 13 de noviembre de 2026, se dictó la resolución exenta digital N° 202607001183, del Director Regional del SEA Maule, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Plantel de aves de postura fundo El Sauce", cuyo proponente es "Agricovial S.A.". El proyecto consistiría en la construcción e implementación de un plantel de aves destinado a la producción y comercialización de huevos. Contempla una capacidad productiva aproximada de 110.000.000 huevos al año, considerando la permanencia de 480.000 aves en total, además de unidades anexas como el sistema de alimentación y los destinados a la gestión de los residuos, todo lo anterior, en una superficie construida de aproximadamente 1,8 hectáreas.

La iniciativa se emplazaría en la Región del Maule, provincia de Curicó, a un costado de Ruta J-743, ex K-175, en la localidad Fuente de Agua, aproximadamente 20 kilómetros al oriente de la ciudad de Molina.

Cualquier persona natural o jurídica podrá efectuar observaciones ciudadanas al proyecto, utilizando la vía que le resulte más conveniente. En formato físico se recibirán en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental del Maule, ubicada en calle 2 Oriente N° 946, Talca; en la plataforma electrónica a través de www.sea.gob.cl o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, a través del enlace https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual. El plazo legal para formular observaciones ciudadanas será de 20 días hábiles en todos los casos y se contará desde el día siguiente hábil de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl), específicamente en el siguiente enlace del expediente:

https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/11/13/1794573566_2170132475

Mauricio Falcón Albornoz, Director Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl